



Resolución de Consejo Directivo **548 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 8441/2017-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - Lidia
Guadalupe Peñaloza - PAD - EX - Regular - asig. Química Analítica Instrumental
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/08/2026

VISTO la Nota N° 807/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Mag. Lidia Guadalupe Peñaloza, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en carácter de Regular, en la asignatura Química Analítica Instrumental, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Peñaloza fundamenta su pedido por haber sido designada mediante promoción transitoria en un cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva.

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo de la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante despacho 59/2026-EXAComInterp-UNSa autoriza lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo dispuesto a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el artículo 49, inciso II, apartado b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, D.N.I. N° 22.253.094 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en carácter de REGULAR, en la asignatura Química Analítica Instrumental, que se dicta en esta Facultad, desde el 22 de junio del 2026 y mientras dure su designación por promoción transitoria como profesor asociado - dedicación exclusiva, en la asignatura Química Analítica I, por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el artículo 49, inciso II, apartado b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.





Resolución de Consejo Directivo **548 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8441/2017-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - Lidia

Guadalupe Peñaloza - PAD - EX - Regular - asig. Química Analítica Instrumental

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/08/2026

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la Mag. Lidia Guadalupe Peñaloza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Química, Dirección General Administrativa Económica. Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

SMV/cag




Dra. Silvana Isabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa